



Bases del Premio



1. Podrán optar al mismo los miembros de la Academia Española de Dermatología y Venereología y los médicos en vías de especialización en Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología en una unidad docente acreditada al efecto en nuestro país.
2. El premio tiene una periodicidad anual, es indivisible y está dotado con 3.000 €.
3. El tema versará sobre cualquier aspecto relacionado con la "Eczema y Alergia Cutánea"
4. Los trabajos serán presentados por el sistema de lema y plica. En la plica deberán figurar los datos de contacto (teléfono y correo electrónico). Se enviarán 6 copias en papel y una copia en formato electrónico (word o pdf) en un CDROM que incluya el título y lema en su portada, a la sede de la Academia (C/ Ferraz 100, 1º izda, 28008 Madrid), por correo certificado e indicando en el sobre "Premio Profesor Giménez Camarasa".
5. El plazo de admisión finalizará el 15 de marzo de 2010.
6. El trabajo seguirá en su presentación las Normas para los Autores de la revista Actas Dermo-Sifiligráficas siendo su extensión máxima de 15 páginas de tamaño DIN A4. En esas 15 páginas no se incluyen la portada, el resumen, el abstract, la bibliografía (no superior a 100 citas), las tablas (no más de 5), y los pies de las figuras (no más de 10). Se remitirán seis copias de todo el material.
7. El Jurado estará constituido por seis académicos designados por la Junta Directiva. Será motivo de exclusión del Jurado el hecho de optar o estar directamente relacionado con alguno de los trabajos presentados. La decisión del Jurado será inapelable.
8. Reunido el Jurado y decidido por mayoría el trabajo premiado, será abierto el sobre que contenga su lema, destruyéndose a continuación los demás sobres. El fallo se le comunicará el autor del trabajo premiado por correo certificado y se hará entrega del mismo dentro del marco del Congreso Nacional de la AEDV.
9. El premio puede ser declarado desierto en el caso de que la Comisión Calificadora considere que ninguno de los trabajos presentados tiene suficiente nivel científico.
10. El trabajo premiado quedará en propiedad de la Academia Española de Dermatología y Venereología que lo publicará en su órgano de difusión Actas Dermo-Sifiligráficas. Los trabajos no premiados serán devueltos a sus respectivos autores previa petición.
11. El Laboratorio patrocinador queda autorizado, si lo cree pertinente, a la divulgación de los artículos premiados, en España o en el extranjero.
12. El hecho de participar en este Concurso implica la plena aceptación de estas Bases.